



Eliminados: (3) renglones, Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Novenio emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. MVER-017-2022-CM-01 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ADENDUM:	NO. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01
DESCRIPCIÓN:	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FECHA DE FIRMA:	03 DE MAYO DE 2022
IMPORTE DE CONVENIO:	\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

ADENDUM MODIFICATORIO NO. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01 AL MONTO DEL **"CONTRATO" NO. MVER-017-2022-CM-01** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-017-2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. MANUEL RIVERA POLANCO**, SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO **"LEY DE ADQUISICIONES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. QUE CON FECHA **13 DE ENERO DE 2022**, **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL PROVEEDOR"** CELEBRARON EL **"CONTRATO" NO. MVER-017-2022-CM-01**, MEDIANTE EL CUAL **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A CUMPLIR EL OBJETO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA CONSISTENTE EN LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE**

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

"Nuestro puerto, nuestra casa"

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 DEL **"CONTRATO"**, QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SEGUNDA SON POR UN MONTO MÁXIMO DE **\$3,00,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- II. EL **"CONTRATO"** EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ANTES REFERIDA, **"EL AYUNTAMIENTO"** PUEDE CELEBRAR LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS MEDIANTE ADENDUM; PARA MEJOR PROVEER SE TRANSCRIBE EL ARTÍCULO DE REFERENCIA "ARTÍCULO 65.- LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN PACTAR CON SUS PROVEEDORES LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS MEDIANTE EL ADENDUM CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLIE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE".
- III. QUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR EL MONTO DEL **"ADENDUM"** AL CONTRATO NO. **MVER-017-2022-CM-01** RELATIVO A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, AUTORIZADOS Y APROBADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE **LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2022**, CONFORME AL OFICIO **TMV/0038-A/2022**, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

DECLARACIONES

I. "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A. ESTÁ FACULTADO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE **"ADENDUM"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2, 35 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.
- B. QUE EL **C.P. MANUEL RIVERA POLANCO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTADO DE

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME A LA LISTA DE NOMBRES DE QUIENES RESULTARON ELECTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE ASIGNACIÓN EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL

DE ESTADO DE VERACRUZ, BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

- C. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MVV080508US0.
- D. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES DE ESTE **"ADENDUM"** SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- E. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE **"ADENDUM"**, CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **TMV/0038-A/2022**, SIENDO EL ORIGEN DEL RECURSO **LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2022**.
- F. QUE EL PRESENTE **"ADENDUM"** SE REALIZÓ EN BASE A LOS SUPUESTOS DEL ART. 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- G. QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE EL **"CONTRATO ORIGINAL"**, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE **"ADENDUM"** MODIFICATORIO DEBIDO A QUE:
- H. QUE CON FECHA **VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022**, LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIF MUNICIPAL** SOLICITÓ A LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** UN **"ADENDUM"** A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, PARA CONTINUAR CON LAS LABORES NECESARIAS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (17) renglones: Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 50, 65, 72, 73 y 144 de la Ley 876 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal, datos del instrumento público, folio de identificación oficial).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

EN VIRTUD DE TALES RAZONES, SE REQUIERE MODIFICAR EL **"CONTRATO"** EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

AMPLIAR EL MONTO DEL **"CONTRATO"** POR LA CANTIDAD DE **\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 16% A LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO ANTERIOR ESTE **"ADENDUM"** TIENE SU FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- A. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE **"ADENDUM"**.
- B. QUE ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, LO CUAL ACREDITA CON INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] PASADA ANTE EL FEDATARIO [REDACTED] DE LA [REDACTED] EN LA PLAZA DEL [REDACTED]. INSTRUMENTO PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA [REDACTED] CON FOLIO MERCANTIL ELÉCTRONICO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **AGR140512RV9** EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- C. QUE LA [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO [REDACTED] EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, TAL COMO SE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] PASADA ANTE EL FEDATARIO RAFAEL DARIO VALVERDE ELIAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] EN LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA O MODIFICADA.
- D. QUE CONOCE EL CONTENIDO, ALCANCE Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES"**, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA NO INCURRE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN DICHO NUMERAL.

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/h
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (4) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre, rubrica del representante legal y domicilio).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

- E. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, MATERIALES Y SUFICIENCIA FINANCIERA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE **"ADENDUM"**.
- F. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES Y FISCALES DE ESTE **"ADENDUM"** SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: [REDACTED]
- G. QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE **"ADENDUM"**, Y CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL OBJETO.
- H. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CONTENIDO DE ESTE **"ADENDUM"** Y EL **"ANEXO 1 A"** DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, CONSISTENTES EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS CANTIDADES ADICIONALES CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO, SE PROCEDE A RECONOCER RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES"** Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN A EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL **"CONTRATO ORIGINAL"**:

SE AMPLÍA EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO. **MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01**, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL 15% DE LAS PARTIDAS ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO NO. **MVER-017-2022-CM-01** Y QUE, SUMADO AL MONTO ORIGINAL RESULTA UN NUEVO IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, SEGÚN SE

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

HAN DESCRITO DETALLADAMENTE EN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS SEÑALADAS QUE MOTIVAN Y FUNDAMENTAN LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR", EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL OBJETO MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUE APROBADOS POR **"EL AYUNTAMIENTO"** Y FIRMADO POR LAS PARTES SE INTEGRA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO **"ANEXO 1 A"**.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL "CONTRATO ORIGINAL" QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE ADENDUM, **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O

PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE **"ADENDUM"**, SALVO LOS MISMOS QUE EN ÉL SE ESTIPULAN.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE "ADENDUM", RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL **"CONTRATO ORIGINAL"**.

QUINTA. -QUE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES"**, DEBERÁ EXTENDER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE ALCANCE A CUBRIR EL 10% DEL MONTO INCREMENTADO EN EL PRESENTE **"ADENDUM"** SIN INCLUIR EL I.V.A., QUE SUMADO A LA FIANZA SEÑALADA EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL **"CONTRATO ORIGINAL"**, ALCANZARÁ A CUBRIR EN SU TOTALIDAD DICHA OBLIGACIÓN.

SEXTA. TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL PRESENTE "ADENDUM", SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA **"LEY DE ADQUISICIONES"**, Y SE APLICARÁ DE FORMA SUPLETORIA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EN CASO DE CONTROVERSIA PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, **"LAS PARTES"**, ACUERDAN QUE SERÁ COMPETENTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ (TEJAV) EN CUANTO NATURALEZA, PREVALECIENDO SIEMPRE EL TRIBUNAL TERRITORIAL EN RELACIÓN A LA RESIDENCIA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A LA UBICACIÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/h
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rúbrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE "ADENDUM", LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA MARTES, 03 DE MAYO DE 2022.

"EL MUNICIPIO"

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

"EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS DEL PRESENTE ADENDUM MODIFICATORIO CORRESPONDEN A LAS DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PROEMIO DEL DOCUMENTO.

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"





Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 66, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 375 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Novenos, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

ANEXO 1 A DEL ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01 AL "CONTRATO" No. MVER-017-2022-CM-01 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PRODUCTOS DE LIMPIEZA						
1	1	PZA	ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 (30 ML)	3 EN 1	\$ 44.50	\$ 44.50
2	1	LT	ÁCIDO MURIÁTICO	LA ANITA	\$ 29.00	\$ 29.00
3	1	PZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (355 GRS)	GLADE	\$ 72.50	\$ 72.50
6	1	PZA	BOMBA DESTAPACAÑO CON MANGO DE MADERA 40 CM	GENERIC	\$ 60.00	\$ 60.00
7	1	PZA	CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO CURVO CERDAS SUAVES	GENERIC	\$ 52.00	\$ 52.00
8	1	PZA	CESTO PARA BASURA DE PLÁSTICO MEDIANO (CAPACIDAD DE 10 LT)	GENERIC	\$ 182.00	\$ 182.00
9	1	PZA	CLORO (900 ML)	CLORALEX	\$ 34.00	\$ 34.00
10	1	PZA	CEPILLO TIPO PLANCHA	GENERIC	\$ 66.00	\$ 66.00
11	1	LT	CREOLINA	GENERIC	\$ 64.00	\$ 64.00
12	1	PZA	CUBETA DE	GENERIC	\$ 72.00	\$ 72.00

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/h
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

			PLÁSTICO (CAPACIDAD DE 16 LT)			
13	1	LITRO	DESENGRASANTE PARA HORNOS 8 (LÍQUIDO)	GENERIC	\$ 80.00	\$ 80.00
14	1	PZA	DESPACHADOR DE JABÓN PARA MANOS	KIMBERLY CLARK	\$ 851.00	\$ 851.00
15	1	PZA	DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO	KIMBERLY CLARK	\$ 1,313.00	\$ 1,313.00
16	1	PZA	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO (ROLLO DE 300 MTS)	KIMBERLY CLARK	\$ 1,101.60	\$ 1,101.60
17	1	LITRO	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO	GENERIC	\$ 61.50	\$ 61.50
18	1	PZA	DETERGENTE EN POLVO (900 GR)	BLANCATEL	\$ 46.00	\$ 46.00
19	1	PZA	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS (800 GR)	BLANCATEL	\$ 50.00	\$ 50.00
20	1	KILO	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES (1 KG)	GENERIC	\$ 61.00	\$ 61.00
21	1	PZA	ESCOBA TIPO CEPILLO	GENERIC	\$ 56.50	\$ 56.50
22	1	PZA	ESCOBA CEPILLO INCLINADO	GENERIC	\$ 60.50	\$ 60.50
23	1	PZA	ESCOBA DE PAJA DE 8 HILOS	GENERIC	\$ 204.00	\$ 204.00
24	1	PZA	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE	GENERIC	\$ 55.00	\$ 55.00

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipicio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"





Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

25	1	PZA	ESCOBETA DE RAIZ	GENERIC	\$ 24.00	\$ 24.00
26	1	PZA	ESCOBILLON DE PLÁSTICO LARGOS PARA WC C/BASE	GENERIC	\$ 64.20	\$ 64.20
27	1	PZA	ESCOBILLON DE PLÁSTICO LARGOS PARA WC S/BASE	GENERIC	\$ 62.00	\$ 62.00
28	1	PZA	ESCURRIDOR DE 1 MT	GENERIC	\$ 340.00	\$ 340.00
29	1	PZA	ESCURRIDOR DE 50 CM	GENERIC	\$ 109.00	\$ 109.00
30	1	PZA	ESCURRIDOR DE HULE NEGRO 70 CM	GENERIC	\$ 623.00	\$ 623.00
31	1	PZA	FIBRA METÁLICA	GENERIC	\$ 25.60	\$ 25.60
32	1	PAQ	FIBRA VERDE DE 15 X 21 CM (PAQ CON 3 PZAS)	GENERIC	\$ 49.00	\$ 49.00
33	1	PZA	FIBRA VERDE DE 9 X 15 CM	GENERIC	\$ 30.00	\$ 30.00
34	1	PZA	FRANELA DE 50 CM (ROLLO CON 25 MTS)	GENERIC	\$ 886.00	\$ 886.00
35	1	PZA	INSECTICIDAD EN AEROSOL (BOTE DE 400 GR)	BYGON	\$ 95.00	\$ 95.00
36	1	PZA	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS (GALÓN DE 5 LT)	GENERIC	\$ 187.00	\$ 187.00
37	1	PZA	JABÓN PARA LAVAR (200 GR)	ZOTE	\$ 18.00	\$ 18.00
38	1	PZA	JABÓN PARA TOCADOR DE 100 GR	LIRO	\$ 25.30	\$ 25.30
39	1	PZA	JABÓN PARA	LIRO	\$ 25.00	\$ 25.00

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

			TOCADOR DE 120 GR			
40	1	PZA	JERGA DE 50 CM DE ANCHO (ROLLO CON 25 MTS)	GENERIC	\$ 795.00	\$ 795.00
41	1	PZA	LIMPIA VIDRIO 500 ML	GENERIC	\$ 78.20	\$ 78.20
42	1	LT	LIMPIADOR LIQUIDO	FLASH	\$ 38.00	\$ 38.00
43	1	LITRO	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO, AROMA PINO	GENERIC	\$ 45.00	\$ 45.00
44	1	LT	LIQUIDO GERMELIMON	GENERIC	\$ 47.00	\$ 47.00
45	1	PZA	LUSTRADOR ACEITE ROJO (500 ML)	3 EN 1	\$ 144.00	\$ 144.00
46	1	PZA	MECHUDO PAVILO DE ALGODÓN Y PALO DE MADERA (500 GR)	GENERIC	\$ 85.50	\$ 85.50
47	1	PZA	MOPS Y ESTRUCTURA DE 60 CM	GENERIC	\$ 162.20	\$ 162.20
48	1	PZA	MOPS Y ESTRUCTURA DE 90 CM	GENERIC	\$ 176.00	\$ 176.00
49	1	PZA	PAPEL HIGIÉNICO (ROLLO DE 200 MTS)	GENERIC	\$ 81.00	\$ 81.00
50	1	ROLLO	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL 100 MTS	GENERIC	\$ 50.00	\$ 50.00
51	1	PZA	PAR DE GUANTES	GENERIC	\$ 48.60	\$ 48.60

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

"Nuestro puerto, nuestra casa"

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

			DE HULE MULTIUSOS			
52	1	PZA	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO (80 GR)	GENERIC	\$ 23.00	\$ 23.00
53	1	PZA	PLUMERO DE MANGO CHICO (DE PLUMAS)	GENERIC	\$ 65.00	\$ 65.00
54	1	PZA	POLVO DESINFECTANTE CON CLORO (500 GR)	GENERIC	\$ 72.00	\$ 72.00
55	1	PZA	RECOGEDOR METÁLICO CON BASTON CORTO	GENERIC	\$ 62.50	\$ 62.50
56	1	PZA	REPUESTO PARA MOP DE 60 CM	GENERIC	\$ 85.00	\$ 85.00
57	1	PZA	REPUESTO PARA MOP DE 90 CM	GENERIC	\$ 125.00	\$ 125.00
58	1	PZA	SUAVIZANTE PARA TELAS (850 ML)	GENERIC	\$ 50.00	\$ 50.00
59	1	PZA	MECATES	GENERIC	\$ 63.00	\$ 63.00
60	1	PZA	TOALLAS DE 20 CM COLOR BLANCO (ROLLO DE 180 MTS)	GENERIC	\$ 145.50	\$ 145.50
61	1	PAQ	TOALLAS INTERDOBLADAS (PAQ CON 200 PZAS)	GENERIC	\$ 78.00	\$ 78.00
62	1	PZA	ALCOHOL (500 ML)	POPULAR	\$ 88.00	\$ 88.00
63	1	PZA	CREMA CORPORAL (775 ML)	GENERIC	\$ 84.00	\$ 84.00
64	1		DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	GENERIC	\$ 69.30	\$ 69.30

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones, Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rubrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

			PARA HOMBRE (65 GR)			
65	1		DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER (65 GR)	GENERIC	\$ 69.30	\$ 69.30
66	1		GEL PARA CABELLO (250 GR)	GENERIC	\$ 45.00	\$ 45.00
67	1		PASTA DENTAL (100 GR)	GENERIC	\$ 60.00	\$ 60.00
68	1		PEINE PARA CABELLO	GENERIC	\$ 30.00	\$ 30.00
69	1		RASTRILLO PARA CABALLERO	GENERIC	\$ 40.30	\$ 40.30
70	1		SHAMPOO PARA CABELLO 700 ML	GENERIC	\$ 120.00	\$ 120.00
71	1		SHAMPOO PARA PIOJOS (120 ML)	GENERIC	\$ 392.00	\$ 392.00
72	1		TALCO PARA BEBÉ (200 GR)	GENERIC	\$ 86.80	\$ 86.80
73	1		TALCO PARA PIES 20 GRS.	GENERIC	\$ 71.30	\$ 71.30
74	1		TOALLAS FEMENINAS NOCTURNAS FLUJO ABUNDANTE(PAQ CON 10 PZAS)	GENERIC	\$ 123.50	\$ 123.50
75	1		TOALLAS HUMEDAS PARA BEBÉ(PAQ CON 100 PZAS)	GENERIC	\$ 84.50	\$ 84.50
76	1	LITRO	DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE	GENERIC	\$ 33.00	\$ 33.00
					SUBTOTAL	\$ 11,095.70

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"



Eliminados: (2) renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre y rúbrica del representante legal).

ADENDUM MODIFICATORIO No. MVER-017-2022-CM-01/ADENDUM-01

	IVA 16%	\$ 1,775.31
	TOTAL	\$ 12,871.01

**** MONTO MÁXIMO DE ESTE "ADENDUM" ES DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

*****EL IMPORTE DE ESTE "ADENDUM" SUMADO AL MONTO ORIGINAL RESULTA UN NUEVO IMPORTE MÁXIMO POR LA CANTIDAD DE \$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

VERA
+CRUZ

LIC. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA GRILLO, S.A. DE
C.V.

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunipio.gob.mx

"Nuestro puerto, nuestra casa"

